EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Sr. Presidente:
Don MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):
Don LUIS SOLIS VILLA
Doña MARIA JOSEFA LOZANO CASCO
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ANA BELEN PEREZ TAPIA
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

DOCUMENTO
Acta: **Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022**
OTROS DATOS
Código para validación: **UHMJG-MLO1Z-C7BR9**
Página 1 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52BD5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs):
Doña MARÍA CRISTINA MENEA SEGURA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 2 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusan su asistencia los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español don Zacarias Reyes Horrillo y doña Ana Mansanet Rodríguez, así como el concejal de Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida Podemos don Emilio Rodríguez Tejeda.

El señor presidente abre la sesión a las once horas y treinta minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el secretario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 3 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 4 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADA POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N° 17, DE 26 DE ENERO SIGUIENTE; AL OBJETO DE ADECUAR LA MISMA A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO POR LA QUE SE ARTICULAN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA N° 214, DE 8 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, se inicia el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “la modificación de la plantilla de personal tiene su motivación en dar cumplimiento a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=279&ent_Id=1&idioma=1

la Ley de estabilización para reducir la temporalidad en el empleo público. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena acuerda con los representantes sindicales la oferta extraordinaria de empleo público, que recoge aquellas plazas afectadas para ser cubiertas mediante los sistemas de concurso o concurso-oposición y turno libre, siendo 84 las plazas que son objeto de estabilización, y de ellas 45 serán de personal funcionario y 39 de personal laboral fijo".

Seguidamente, tras declinar intervenir la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, es el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien hace uso de la palabra para manifestar que "nosotros vamos a mantener el mismo criterio que ya expusimos cuando se aprobó en diciembre del año pasado la plantilla de personal, que entonces iba unida al presupuesto de 2022, y no contó con nuestro voto favorable; no obstante, en esta ocasión, como la plantilla se ha acordado con los representantes de los trabajadores, nos vamos a abstener".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación por la presidencia, siendo aprobado por catorce votos a favor (doce del PSOE y dos de Cs) y tres abstenciones (PP), por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo:*

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 5 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52BD5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 17, de 26 de enero siguiente; al objeto de adecuar la misma a la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

nº	*escala*	*subescala*	*categoría o clase*	*denominación*	*grupo*	*nivel*	*situación*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Secretaría*	*Superior*	*Secretario*	*A1*	*30*	*Vacante*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Secretaría*	*Superior*	*Oficial Mayor*	*A1*	*30*	*Cubierta*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Intervención-Tesorería*	*Superior*	*Interventor*	*A1*	*30*	*Vacante*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Intervención-Tesorería*	*Superior*	*Tesorero*	*A1*	*30*	*Cubierta*
4	*total plazas de funcionarios con habilitación de carácter nacional*						

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 6 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=2796&ent_Id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

n°	escala	subescala	categoría o clase	denominación	grupo	nivel	Situación
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Jefe de los Servicios Jurídicos	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Gestión Económica	A1	30	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	30	Cubiertas
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General	A1	26	Cubierta
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General (secretaría)	A1	26	Vacante
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General (contratación)	A1	26	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico Superior de Control Financiero	A1	26	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Ingeniero de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	A1	26	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Director Deportivo	A1	24	Vacante
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Redactor	A1	22	Cubiertas
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Licenciado en Ciencias Ambientales	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica		Licenciado en Derecho	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico en Educación Física	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Psicólogo	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Inspector	A2	26	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	26	Cubierta
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Subinspector	A2	24	Cubiertas
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Informático	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Vacante (*)

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 7 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	Admón. General	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio de Gestión Económica	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Diplomado en Biblioteconomía	A2	22	Vacante (*)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Diplomado en Empresariales	A2	22	Vacantes (*)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Educador Social	A2	22	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Gestor cultural	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Agente de desarrollo local	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Agente de igualdad	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico de Turismo	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Coordinador de Deportes	A2	22	Vacante (*)
5	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Trabajador Social	A2	22	Vacantes (*)
8	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Cubiertas
1	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Vacante
1	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Jefe de la Estación de Autobuses	C1	22	Cubierta
6	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía local	C1	22	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía Local	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agente de la Policía local	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Director de la Banda de Música	C1	20	Vacante (*)
30	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	20	Cubiertas
5	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	20	Vacantes
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	18	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico de Medios Audiovisuales	C1	18	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Servicios Especiales	Monitor de calle	C1	18	Vacante (*)

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 8 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 9 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Auxiliar*	*Monitor deportivo*	*C1*	*18*	*Vacante (*)*
2	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Servicios Especiales*	*Operador de cámara*	*C1*	*18*	*Vacantes (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Servicios Especiales*	*Técnico gráfico*	*C1*	*18*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Auxiliar*	*Técnico superior en gráfica publicitaria*	*C1*	*18*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Auxiliar*	*Técnico superior informático*	*C1*	*18*	*Vacante (*)*
4	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Personal de oficios*	*Oficial 1ª Jardinería*	*C2*	*18*	*Cubiertas*
1	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Personal de oficios*	*Telefonista*	*C2*	*18*	*Cubierta*
1	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Personal de oficios*	*Maquinista de Vías y Obras*	*C2*	*18*	*Cubierta*
13	*Admón. General*	*Auxiliar*	*-*	*Auxiliar Administrativo*	*C2*	*18*	*Cubiertas*
8	*Admón. General*	*Auxiliar*		*Auxiliar administrativo*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Servicios Especiales*	*Monitor de calle*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Servicios Especiales*	*Auxiliar redactor*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
8	*Admón. General*	*Auxiliar*	*-*	*Auxiliar Administrativo*	*C2*	*14*	*Cubiertas*
2	*Admón. General*	*Subalterna*	*-*	*Subalternos*	*AP*	*14*	*Cubiertas*
1	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Personal de oficios*	*Enterrador*	*AP*	*14*	*Cubierta*
3	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Personal de oficios*	*Conserje mantenedor Colegios*	*AP*	*14*	*Cubiertas*
1	*Admón. Especial*	*Servicios Especiales*	*Cometidos Especiales*	*Guarda Rural*	*AP*	*14*	*Cubierta*
153	*total plazas de funcionarios*						

(*) plazas incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PERSONAL LABORAL FIJO

n°	denominación	grupo	nivel	situación
1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Vacante (**)
1	Jefe del Servicio de electricidad	C1	22	Cubierta
1	Encargado parque de maquinaria	C1	18	Vacante (*)
1	Auxiliar administrativo	C2	18	Cubierta
1	Auxiliar administrativo	C2	18	Vacante (**)
1	Oficial 1ª albañilería	C2	18	Cubierta
9	Oficial 1ª construcción	C2	18	Vacantes (*)
1	Oficial 1ª electricidad	C2	18	Cubierta
4	Oficial 1ª electricidad	C2	18	Vacantes (*)
2	Oficial 1ª herrería	C2	18	Vacantes (*)
1	Oficial 1ª carpintería	C2	18	Vacante (*)
4	Oficial 1ª jardinería	C2	18	Vacantes (*)
1	Oficial mantenedor	C2	18	Vacante (*)
1	Fontanero	C2	18	Vacante (*)
5	Conductor	C2	18	Vacantes (*)
1	Pintor	C2	18	Vacante (*)
3	Limpiador	AP	14	Vacantes (*)

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 10 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 11 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2	*Subalterno*	*AP*	*14*	*Cubiertas*
1	*Subalterno*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Conserje*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Mantenedor piscinas*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Ordenanza*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
3	*Peón servicios múltiples*	*AP*	*14*	*Vacantes (*)*
47	*total plazas de personal laboral fijo*			

(*) plazas incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

(**) a amortizar tras la ejecución de la la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

PERSONAL EVENTUAL

nº	*servicio*	*denominación*
1	*Alcaldía*	*Jefe de Gabinete de Alcaldía*
3	*Alcaldía*	*Coordinadores Generales*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=279&ent_Id=1&idioma=1

3	*Alcaldía*	*Coordinadores Auxiliares de Servicios*
7	*total plazas de personal eventual*	

RESUMEN

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	4
FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN	153
PERSONAL LABORAL FIJO	47
PERSONAL EVENTUAL	7
total	211

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; someter el acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 12 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. Aprobada la modificación de la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2023, EN EL QUE SE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL Y LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.-M.P., Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, QUE COMPRENDE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO, DEBIDAMENTE CLASIFICADOS, RESERVADOS A FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y EVENTUAL; ASÍ COMO DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL INDICADO EJERCICIO.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 13 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=279&ent_Id=1&idioma=1

celebrada el día 28 de noviembre de 2022, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Antes de iniciarse el debate, se indica por la presidencia que "por ser este punto el más importante del año que se trae al Pleno, los grupos municipales, si así lo consideran oportuno, gozarán con un turno adicional de intervenciones".

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, se abre el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien dice lo siguiente:

"El presupuesto de 2023 de la ciudad de Villanueva de la Serena arroja un montante total en sus estados de ingresos y gastos de 26.071.125 euros, resultando un incremento del 5,5% con respecto a los créditos iniciales del presupuesto de 2022. El documento que presenta hoy el Equipo de Gobierno ha sido elaborado teniendo en cuenta la situación por la que estamos atravesando: un escenario complejo, convulso, cambiante, con enormes desafíos y retos, que genera incertidumbre y preocupación, poniendo freno al avance y la consecución de objetivos y proyectos. Por ello, estas cuentas municipales vienen a aportar certezas ante un futuro incierto, con medidas económicas que acompañan al tejido productivo de la ciudad,

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 14 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52BD98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

como las Pymes, el comercio o la hostelería. Además, en el 2023 la ciudadanía podrá comprobar el comienzo de la remodelación del Mercado de Abastos, el desarrollo del siguiente sector industrial de la carretera de Guadalupe, el proyecto de mejora de la calle Ramón y Cajal y el entorno de la Iglesia de la Asunción o la remodelación de la avenida Antonio Mera Lozano. En definitiva, promover confianza e inversión con más de 4.400.000 euros en el capítulo de inversiones reales, a los que se deben sumar aquellas que van a ser ejecutadas en la ciudad por otras Administraciones y que no aparecen en este documento; fondos públicos, todos ellos, que tienen como misión esencial la recuperación económica como factor clave.

Existe una acción política decidida que tiene que ver con mantener y construir una ciudad atractiva, moderna, sostenible y amable, la ciudad que entre todos somos capaces de defender cada día. Una acción política que tiene que ver con unos servicios públicos que garanticen el acceso de todos, el disfrute con calidad desde la gestión eficiente y el principio de equidad. Porque este Equipo de Gobierno también tiene bien presentes las preocupaciones de la gente, que tienen que ver con poder desarrollar el proyecto de vida con dignidad, con ilusión y con orgullo y de sentirse parte de esta ciudad, de esta región y de este país.

Una ciudad que en los últimos años ha aumentado considerablemente y mejorado sus zonas verdes para los más pequeños y que para el 2023 presentará la avenida de los Deportes como una de las zonas verdes y de juego más importante de nuestra ciudad; proyecto unido a los que se van a realizar en el barrio

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 15 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

de los Conquistadores o en el de la Cruz del Rio, que darán la razón a esa constante que nuestro alcalde siempre ha defendido de palabra, pero sobre todo con hechos: en Villanueva no existen barrios de diferentes categorías, todos y cada uno de ellos cuentan y contarán con equipamientos para que, vivan donde vivan, puedan sentir ese orgullo de ciudad.

Defendemos el deporte que se practica aquí gracias al gran abanico de clubes que promueven y aportan bienestar, junto a la gran oferta deportiva pública y que hacen de la ciudad no solo que sea cuna de deportistas profesionales, sino también un espacio para practicar el deporte que se ama y que une. Por ello, el presupuesto de 2023 destina diferentes cuantías para dar cobertura a la mejora y remodelación de instalaciones deportivas. El Estadio Municipal Villanovense contará con un nuevo graderío que sustituirá íntegramente al actual, una nueva edificación accesible, moderna y adaptada a la normativa deportiva, que cuenta con un presupuesto de algo más de 2.200.000 euros, financiados parte con fondos municipales y el resto con fondos de la Diputación Provincial a través del Plan Cohesiona. Igualmente, habrá un nuevo graderío en el campo de césped artificial, con un importe de 170.000 euros, financiado entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, y, por último, en este capítulo referido a inversiones deportivas, tenemos que las 12 pistas del Canal contarán con un nuevo cerramiento, junto con un sistema de domótica, 8 de ellas permitiendo el control remoto tanto en la apertura como en el sistema de iluminación.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 16 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

Por otro lado, la mejora de la accesibilidad ha sido una constante en estos últimos años a través de la remodelación de calles y espacios libres de barreras arquitectónicas, que continuará en el 2023 con actuaciones en el entorno del Parque de la Constitución, afectando al tramo de la calle La Haba, esquina con la calle Lares, además de en la calle Santa Eulalia y en la calle Salsipuedes, todo ello con una inversión prevista de 400.000 euros.

Para finalizar, por hacer un breve resumen de lo que es el presupuesto para 2023, si lo estructuramos por áreas de gasto, nos encontramos primero con los servicios públicos básicos, que es todo aquello que tiene que ver con la recogida de residuos, el reciclaje, el urbanismo y las zonas verdes, a los que se destina un 36,99% del presupuesto; a la protección y promoción social se destina un 11,30%; a la producción de bienes preferentes se destina el 13,8% y aquí nos encontramos con todo lo que engloba al deporte, la cultura, los festejos, la educación y las bibliotecas; a las actuaciones de carácter económico, que son aquellas que van destinadas a la potenciación del comercio, la industria y la agricultura, se destina el 11,48%, y el resto de actuaciones suponen un montante total del 25%".

Seguidamente, es la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, quien hace uso de la palabra -dice- "solamente para fijar la posición de este Grupo, que, como hemos venido haciendo en los tres años anteriores, vamos a seguir confiando en el buen

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 17 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

hacer de este Equipo de Gobierno, votaremos a favor y le deseamos que tengan tantos aciertos como en los ejercicios anteriores".

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien realiza la siguiente intervención:

"En el pasado mes de febrero nuestros vecinos manifestaron de forma abrumadora su deseo de hacer realidad el proyecto de creación de un nuevo municipio resultante de la unión de nuestro municipio con la ciudad de Don Benito. Un proceso que estuvo marcado básicamente por un elemento vertebrador que fue la unión de todas las fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento en favor de la fusión de las dos ciudades. Se anunció, a partir de esa decisión de nuestros vecinos, que se iniciaba un nuevo tiempo en la vida de ambos municipios, que debería concluir allá por el año 2027 con la elección y la constitución de una nueva Corporación que ya regiría los destinos de la nueva ciudad. Hasta entonces, se dijo por parte de los dos actuales regidores, se iniciaba un periodo que llamaron de co-gobernanza para hacer confluir el destino de las dos ciudades en una sola. Y como indudablemente esta norma que hoy se trae para su aprobación es el instrumento que de alguna manera rige los destinos y la acción política de la Corporación durante al menos su año de vigencia, confiábamos en que en ella se verían ya esas medidas que apuntaran hacia ese objetivo común que todos nos hemos marcado y que incluyera acciones que de alguna manera pudieran

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 18 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

mostrar esa necesaria coordinación entre ambos Ayuntamientos y cuyo fin fuera ese necesario acercamiento que debe ir produciéndose poco a poco entre ambas Administraciones. En definitiva, que confiábamos en que se viera materializada esa co-gobernanza en concretas actuaciones en los presupuestos municipales, comenzando ya por los del año 2023. Lamentablemente, eso no es así y volvemos a encontrarnos con un documento que básicamente es igual al de cualquier ejercicio anterior y que deja de lado la nueva realidad en la que todos hemos entrado. Porque realmente existen diferencias entre ambos municipios en este ámbito presupuestario y sobre ellas tengo que incidir y en las que habría que trabajar para ir unificando criterios.

Lo haré poniéndoles algunos ejemplos sobre lo que estoy diciendo, referido siempre al ejercicio cerrado de 2021. En materia de cultura, Villanueva de la Serena destina 54,01 euros por habitante y año, mientras que Don Benito destina 62,98 euros, siendo la media estatal de 135,77 euros por habitante y la media autonómica de 103,02. En recogida y tratamiento de residuos sólidos, nosotros destinamos 96,58 euros por habitante y año y en cambio Don Benito solo destina 71 euros, siendo la media estatal de 76,98 euros y la autonómica de 53,87 euros. En deportes, Villanueva de la Serena gasta 50,31 euros por habitante y año y Don Benito 59,51 euros, siendo la media nacional de 76,10 euros y la autonómica de 46,12 euros. En bienestar comunitario, que engloba muchas actuaciones que tienen que ver con la calidad de vida de nuestros vecinos, Don Benito gasta 204,34 euros por habitante y año y Villanueva de la Serena solo 128,59 euros, siendo la media nacional de 274,91 euros y la autonómica de 146,03 euros por habitante y año.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 19 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

Estos datos, que son solo algunos ejemplos, están publicados en el Portal de Transparencia y allí los pueden encontrar con total facilidad y son ejemplos que ponen de manifiesto diferencias que de alguna manera marcan que queda mucho camino por hacer y, al menos en este presupuesto, no se ve intención alguna de recorrerlo. Por tanto, este presupuesto, a nuestro juicio, se convierte en una oportunidad perdida para dar continuidad a un proceso ilusionante que ha sabido aunar muchas voluntades, tantas como jamás ningún proyecto había logrado, como ningún otro proceso había conseguido.

Este es el primer y principal reproche que podemos señalar al presupuesto de 2023 en el día de hoy.

En otro orden de cosas, y con respecto de la gestión presupuestaria, podemos señalar que se mantiene en los mismos estándares del año anterior y que viene definido por una falta de cumplimiento de los objetivos marcados, y no es que lo diga yo, es que aparece así en los datos que nos han facilitado. El grado de ejecución del presupuesto de este año muestra a fecha de 22 de noviembre que se ha ejecutado un 65,28% sobre el presupuesto modificado, que ha crecido sobre el inicial en un 49,74%, un porcentaje de cumplimiento que está en la media de lo alcanzado en los últimos años, que se sitúa en torno al 69,89%. Dicho de otra manera, ustedes dejan de ejecutar el 30% del presupuesto año tras año, es decir, lo que aparece en el presupuesto nunca se lleva a cabo. Nos presentan ahora, como bien ha dicho la portavoz del Grupo

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 20 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

Socialista, un presupuesto que crece un 5,23% y, como es lógico, para que pueda incrementarse ese presupuesto se tienen que incrementar los capítulos de gastos e ingresos y en estos me voy a centrar brevemente. En impuestos directos, se ha presupuestado una cantidad que supone un 4,78% más sobre la efectuada en el ejercicio de 2022 (409.500 euros) y en impuestos indirectos el aumento es de un 9,47%. Las tasas también crecen con carácter general y la cantidad presupuestada supone un 1,38% más que el importe presupuestado en el año 2022 (330.770,54 euros). Cuando tuvimos la Comisión, preguntamos por qué se producía este incremento y nos dijeron que esas eran las previsiones que había dado el Organismo de Recaudación, el OAR, pero la pregunta que yo me hago es por qué seguimos atendiendo a esas previsiones cuando nunca se cumplen. A día de hoy, por poner un ejemplo, tenemos en el IBI reconocidos solamente 5.800.000 euros sobre los 6.075.000 euros que se preveían y subimos el IBI urbana en 100.000 euros, y lo mismo ocurre prácticamente todas las previsiones de ingresos.

Otro ejemplo de lo que decimos, no ya con previsiones ajenas, sino con cantidades que se han fijado por parte del propio Equipo de Gobierno, es lo referido a una previsión de obtención de recursos por enajenación de patrimonio, que asciende a la importante cantidad de 2.265.725 euros. Se prevé la venta de parcelas en el sector “Palacio de Congresos”, 125.000 euros; la venta, otra vez, y digo otra vez porque este año se ha presupuestado y no se ha ejecutado, de una parcela en el Parque Comercial “Ribera del Guadiana”, por un importe de 500.000 euros; la venta de parcelas en el nuevo polígono de la carretera

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 21 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=2796&ent_Id=1&idioma=1

del Guadalupe, por un importe de 1.165.625 euros; la venta de parcelas en el cementerio; y la venta de parcelas en la avenida de los Deportes, por un valor de 475.000 euros, las mismas previsiones que había para este año y que solamente se han recaudado 30.465 euros.

Entiendo, por tanto, que este año también habrá un cierto agujero en el presupuesto en cuanto a la enajenación de patrimonio, y por eso la previsión para el año que viene nos parece excesiva, sobre todo considerando, en el tema concreto de la avenida de los Deportes, como está el mercado inmobiliario, con la subida del Euribor y los datos de inflación. Ojalá se cumplan sus previsiones para el año 2023, porque de lo contrario no les van a salir las cuentas.

Dicen ustedes que el presupuesto de 2023 se plantea como un presupuesto de recuperación económica, en el que el impulso del Equipo de Gobierno se centrará en la promoción económica, el comercio y el empleo. Frente a esa afirmación, que para nosotros debería ser la base de todo el presupuesto, en la medida en que si se produce esa recuperación sus beneficios se extienden a todo el tejido social, a toda la población, nos encontramos con que existe un olvido total a uno de los principales sectores económicos de nuestra ciudad, sino al más importante, como es la agricultura, y no solo por su tamaño, sino por lo que supone de industrias auxiliares que lo rodean, y no aparece en el presupuesto ninguna partida destinada a nuestros agricultores.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 22 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

En cuanto a las campañas de comercio, todos sabemos cómo está este sector en nuestra ciudad y no vamos a abundar más en ello. Se han quedado a medio ejecutar, a estas alturas del año aún queda por utilizar la módica cantidad de 71.465,43 euros de un total de 179.869,21, que es verdad que si lo comparamos con el año 2021 hemos de reconocer que algo mejora puesto que, según la liquidación de ese año, solo se reconocieron obligaciones por valor de 17.837,71 euros, dejando un remanente de 67.514,28 euros de una partida total de 85.351,99 euros. Y otras medidas que sí han funcionado, y han conseguido agotar todos los recursos que tenían destinados para ello, como es el plan de ayuda a Pymes y emprendedores, que han necesitado incluso de una ampliación de su cuantía inicial, simplemente se han mantenido en lugar de incrementarlas y potenciar estas ayudas y llama la atención que se supriman los incentivos a la contratación de mayores de 45 años, por lo que las empresas ya no van a tener acceso a estas ayudas.

Consideramos, por tanto, que Villanueva de la Serena está necesitada de un fuerte impulso económico que le permita recuperar e impulsar la actividad industrial y comercial, una recuperación que supondría la creación de puestos de trabajo estables que tanto se necesitan y el presupuesto que nos han presentado, a nuestro juicio, no contiene medidas que apunten a conseguir ese objetivo tan importante.

En otro orden de cosas, este Grupo sigue pensando que es necesario moderar la presión fiscal que, también producida por el Ayuntamiento, afecta a nuestros vecinos. Vivimos tiempos complicados, aunque

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 23 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

decir eso de que vivimos en tiempos complicados es cada vez menos noticia porque últimamente vamos de crisis en crisis si no es por una causa es por otra, al menos en este último mandato es la tónica general, y por ello es necesario buscar fórmulas que alivien la presión impositiva que las Administraciones, también la nuestra, ejercen sobre el ciudadano. Lo digo yo, pero lo dice también la memoria que acompaña al presupuesto:

"… no podemos dejar de señalar que, en la elaboración de este presupuesto, se ha tenido que tener en cuenta la complejidad que supone la nueva crisis generada como consecuencia de la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia, que ha frenado en seco el proceso de una recuperación que ya comenzábamos a vislumbrar una vez dejada atrás la peor parte de la crisis del coronavirus. De nuevo, nos encontramos en un escenario de fuerte tensión internacional cuyas repercusiones más relevantes se están manifestando por medio de una crisis energética sin precedentes en nuestra historia reciente, la cual nos mantiene inmersos dentro de un escenario de severa inflación que está afectando de manera notable tanto al conjunto de las economías europeas como al bolsillo de los propios ciudadanos. Por ello, las previsiones de crecimiento económico en nuestro país, al igual que en el resto de Europa, se están viendo ciertamente comprometidas, lo que a su vez está empujando al BCE a una subida acelerada de los tipos de interés para tratar de contener el alza de los precios con el fin de proteger las economías de la zona euro, aunque con la debida cautela para que estas medidas anti-inflacionistas no terminen suponiendo un obstáculo más para la ansiada recuperación económica".

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 24 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

Lo dicen, pero no aportan ninguna medida para aliviar esta situación. En definitiva, a nuestro juicio, estamos ante un documento que no responde a lo que la realidad de nuestra ciudad necesita, pensando sobre todo en ese futuro que los villanovenses han decido hacer realidad".

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra de nuevo la portavoz socialista, la señora Lozano Casco, quien, dirigiéndose al señor Lozano Martínez, dice lo siguiente:

"Con respecto a su primera alusión al dinero que destina el Ayuntamiento a cuestiones que tengan que ver con la cultura y otras áreas, tengo que decirle que para mantener una actividad cultural de calidad y asequible a todos los públicos, una oferta deportiva o una atención a personas dependientes, ¿qué es lo que se necesita, aparte de una gestión eficaz y eficiente? Se necesitan impuestos, y si ustedes son los que defienden que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, díganme cómo lo harían ustedes; díganme cómo ofertarían 40 escuelas deportivas; 7 escuelas de cultura para 700 plazas; cómo afrontarían la atención ciudadana que se hace directamente o cómo podrían gestionar más de 350.000 euros en políticas sociales o más de 1.142 expedientes; cómo podrían gestionar más 10.000 euros destinados a las Pymes, que tanto lo necesitan y que saben que este Gobierno responde para la contratación de personas que, en concreto, fueron 25 empresas las que se beneficiaron de estas ayudas, y no solo ellas, sino que tuvimos a 25 personas en alta solo y exclusivamente a través de esta línea de ayuda en alza en el mercado laboral;

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 25 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

díganme cómo se gestionarían los 70.000 euros que se destinan a la actividad empresarial; díganme cómo se financiaría para llevar a cabo todos estos servicios; díganmelo; porque si retiramos de las arcas municipales estos ingresos cómo lo sustentamos; ¿quién se beneficiaria de la atención a la dependencia?; ¿quién se beneficiaria de la oferta cultural, de ir a un gimnasio, hacer pilates o yoga? La respuesta es clara y lo sabemos todos: quien tuviera dinero, y este Equipo de Gobierno lucha precisamente para que eso no suceda, lucha para que haya una redistribución justa de los servicios públicos de calidad.

Y con respecto a la liquidación del presupuesto, escuchándole a usted parece que se refiere a algo así como la República bananera e independiente de Villanueva. Según la plataforma del Ministerio de Hacienda, en lo que respecta al grado de ejecución del presupuesto, en ingresos en 2021 hubo un 122%, en 2020 un 114% y en 2019 un 105%. Las previsiones de ingresos año tras año son prudentes y ajustadas a la realidad, y si hacemos una comparativa de los gastos del municipio ya liquidados con respecto a la media de la provincia y con poblaciones de similares características, destaca el porcentaje sobre inversiones reales, siendo más alto en nuestra ciudad con respecto a la media de la provincia y muy por debajo se encontrarían ciudades con un rango poblacional similar al nuestro. Según la fuente del Ministerio de Hacienda, que es público y se puede consultar, en cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, en 2019 se ejecutó el 105,8%, en 2020 la ejecución alcanzó el 118,6%, en 2021 la ejecución fue del 109%, y en el 2022 vamos a esperar a que se liquide y a presupuesto cerrado hablaremos. Por lo tanto, no existe una

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 26 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52BD5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

previsión de gastos al alza y hablemos del grado de endeudamiento de la ciudad, es decir, de la deuda viva, del gasto financiero, que no supera el 2%, estando en torno al 1,3% aproximadamente. Existe una capacidad importante en las arcas municipales para hacer frente a los gastos corrientes a través de los ingresos previstos, la evolución del endeudamiento de la ciudad en los últimos años se ha mantenido con un porcentaje que oscila entre el 1% y el 2% de la deuda; y en cuanto a la presión fiscal, que es donde tenemos que hacer malabares, claro que hay que pagar impuestos, claro que hay pagar tasas, porque los servicios públicos tenemos la obligación de ofrecerlos con calidad y no nos vamos a hacer trampas al solitario. Nos encontramos por debajo de la media de la provincia en cuanto a presión fiscal, con 496,83 euros por cada habitante, estando la media en 585 euros en la provincia y 651 euros la media en el rango de ciudades con habitantes similar a Villanueva de la Serena. Somos un Ayuntamiento con poco endeudamiento, solvente y con capacidad de ahorro, permitiendo todo ello poder afrontar el camino de la transformación, el desarrollo, el progreso y el optimismo".

A continuación, vuelve a tomar la palabra el señor Lozano Martínez, quien realiza la siguiente intervención:

"En primer lugar, voy a contestar a la pregunta que me ha hecho directamente: ¿Cómo se puede hacer con menos ingresos? La respuesta es muy sencilla: con gestión, con una buena gestión, con una gestión

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 27 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

diferente se consiguen perfectamente los objetivos marcados sin necesidad que tener que subir la presión fiscal. Yo le he dado datos, usted me ha dado datos, pero si usted quiere puedo darle datos concretos respecto de algunas de las cosas que ha señalado. Me hablaba del grado de ejecución del presupuesto y me hablaba del ciento y pico por ciento. Son sus datos, los datos que figuran en la liquidación y uno tiene la curiosidad de ir anotando año tras año y aparecen estos resultados. Puedo darle los datos de este mandato: en el 2019 ustedes tuvieron un porcentaje de ejecución sobre el presupuesto modificado del 66,60%, según tienen reflejado en la liquidación, claro que si solo miran el porcentaje sobre el presupuesto inicial sí sería del 105%, pero es que el presupuesto inicial era de veintidós millones y cuando presentaron la liquidación eran ya treinta y cinco millones. Y si quiere, en el año 2020 le digo otro dato: ustedes ejecutaron el 68,46% sobre el presupuesto modificado, sobre el inicial el 118%, pero es que en ese año el presupuesto creció un 73%. Y podríamos seguir año tras año, yo no me invento estos datos, sino que salen de la documentación que nos facilitan los servicios económicos, y en el 2022, a fecha del avance de liquidación que ustedes nos han facilitado, resulta que el presupuesto inicial ha crecido un 49,74% y que el grado de ejecución de ese presupuesto ya modificado es del 65%, y con respecto al presupuesto inicial, sí, es de 97%, pero es que el presupuesto inicial ha quedado ya en el olvido, porque eran veinticuatro millones y estamos ya en treinta y seis millones, pero de nada vale esta cantidad si solo ejecutan el 65%, es decir, una tercera parte se queda sin hacer. Podríamos seguir dando datos y datos, ustedes me hablan del grado de ejecución del presupuesto también a nivel de los ingresos, pero es que en el año 2022 tienen todavía un déficit importante con respecto

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 28 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=2796&ent_Id=1&idioma=1

a sus previsiones, y acudo al dato que ya se me dijo un día que tenía que ver, que era el de los derechos reconocidos y les pongo por ejemplo el de los ingresos en materia de IBI urbana, que en el presupuesto había 6.075.000 euros y han recaudado a fecha del avance de liquidación 5.800.000 euros; siempre es una diferencia que se puede recaudar después, pero la realidad es que comparando año tras año lo que estaba previsto y lo que no se ha recaudado se llega al 30%, por lo cual no vamos a llegar a los millones previstos. Podemos también hablar del IBI rústica, donde sobre una previsión de 325.000 euros llevan recaudado 290.000 euros y no va crecer; en el IBI urbana podríamos pensar que se van a edificar nuevos edificios y que va a generarse un mayor ingreso, pero en el rústico no creo que lo haya. Una previsión de 600.000 euros para el IAE, ahora mismo estamos en 571.000 euros, no creo que tampoco lleguemos a la previsión inicial, y pese a ello ahora prevén para el próximo año 700.000 euros. Según lo anterior, por lo menos en el tema de ingresos el presupuesto no es riguroso, y si no es riguroso en los ingresos ustedes pueden prever los gastos que quieran, pero las cuentas no van a cuadrar y, de hecho, si cogen el histórico de previsión del presupuesto pocos años consigue superar la ejecución a las previsiones iniciales, todo lo que incrementan al final buena parte se queda sin ejecutar.

Les he hablado de algo que me parece muy importante, como es la necesidad de convergencia con nuestra ciudad vecina, porque si no llegará el momento y estaremos muy desfasados presupuestariamente y es un trabajo en el que se podía ir avanzando desde hace ya mucho tiempo, puesto que hay Comisiones que

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 29 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

están trabajando en temas presupuestarios y por tanto se tienen que conocer ya los datos de ambos Ayuntamientos.

Y para finalizar, respecto a las inversiones del capítulo 6, creo que ya el año pasado les conté como funciona ese capítulo. Este año, de una previsión inicial de 3.925.000 euros, según la última información que nos han facilitado, estamos en 12.798.000 euros, ha crecido, por tanto, un 226%, se han ejecutado 4.000.000 euros, el 31,40% a fecha de 20 de noviembre, que es cuando nos dieron la liquidación, y de ahí al final de año estoy convencido de que no son capaces de ejecutar esa diferencia.

Nosotros no jugamos con los números ni tenemos varias varas de medir, ponemos la realidad encima de la mesa y pensamos que todavía hay margen para hacer unos presupuestos más reales y más ajustados a lo que de verdad nuestra ciudad necesita".

En el tercer turno de intervenciones, la portavoz socialista, señora Lozano Casco, manifiesta lo siguiente:

"Podríamos hablar del presupuesto otra vez, pero según lo que usted habla respecto a la liquidación, respecto a las inversiones que se han ejecutado, en lo que según usted se ha quedado por el camino, uno es lo que hace, no lo que dice que va hacer, y solo hay que mirar hacia atrás con todo ello y ver todo lo que

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 30 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

se ha hecho hasta ahora. Hay que mirar hacia atrás, pero también hacia adelante, y como uno es lo que hace y no lo que dice que va hacer, el Quinto Coto, por ejemplo, el Centro Medio Ambiental cuenta con cuatro chozos más; Villanueva también cuenta con el Centro Museístico "Charo Acero", que antes no tenía; con una Capilla que ha sido premiada con la UNESCO, la rehabilitación de la Capilla Santa Isabel; la rehabilitación de la avenida Ronda de la Hispanidad; la remodelación de los nuevos parques infantiles; otro parquin más en el centro de la ciudad, en la calle López de Ayala; el cinturón de movilidad sostenible; la remodelación del entorno de la institución INCLUSIVES; la adecuación del Mercado de Abastos; el primer sector industrial de carretera de Guadalupe, y el Centro de Educación Infantil Gloria Fuertes; además del parque de la Avenida de los Deportes y de todas y cada una de las infraestructuras que se van a acometer y que están en proceso de licitación. Todo ello porque hemos sido capaces de atraer fondos europeos, fondos regionales, fondos de fuera, que van a invertir y a tener un impacto en la ciudad y para ser capaces de atraerlos uno tiene que gestionar y prueba de ello la relación de inversiones que se han hecho en estos últimos años. Porque, insisto, uno es lo que hace y no lo que dice que va hacer".

¿Cuáles son las ideas que pueda proporcionar el Partido Popular? ¿Qué proyecto tiene de sustentar los servicios públicos? ¿Qué es lo que haría sin esos ingresos? Afortunadamente, el ultimo recuerdo que tenemos con respecto, por ejemplo, a lo que ustedes decían en inversión en cultura, fue cuando el primer año en el Gobierno regional, el primer año que ustedes gobernaron, la primera comunicación que tuvimos fue

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 31 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

que nos suspendían el apoyo al premio literario Felipe Trigo, y eso solo es un ejemplo. ¿Qué contribución han hecho para fomentar el comercio en nuestra ciudad? ¿Qué contribución han hecho al desarrollo industrial de Villanueva? ¿Qué experiencia han tenido? ¿Qué hoja de ruta?

Finalizo diciendo que hay que dotar de ideas nuestro presente para cambiar nuestro futuro próximo y hay que traer ideas nuevas, y por eso tenemos que aprender a escapar de nuestro pasado, no renunciando a él, sino incorporándolo a nuestra memoria y aprendiendo de sus aciertos y errores. Toca pensar en la tercera ciudad de Extremadura, toca pensar en una ciudad mejor, toca pensar a partir de ahora en los que estamos, pero sobre todo en los que vendrán y toca pensar en tener bien presente ese orgullo silencioso por la gente que ama a nuestra tierra, por la gente que lucha por su conservación, por la que sale a la calle a decir por ejemplo ¡No a la guerra!, la que se manifiesta cada vez que hay un asesinato machista, o cada vez que hay un ataque homófobo y la que no está dispuesta a que el cambio climático acabe con nuestra tierra. El año 2023 marca el cierre no solo de un mandato, sino también de un ciclo, pues los años venideros consignarán el cumplimiento de los objetivos propuestos para el momento de la fusión con el municipio vecino, seremos más fuertes, tendremos más recursos y nacerán nuevas y múltiples oportunidades y, mientras tanto, hay una gestión prudente que va dando su fruto, como la aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Movilidad del proyecto sobre el transporte urbano sobre ambos núcleos, por un importe superior a los dos millones quinientos mil euros, que no caen del cielo, que es fruto de una gestión callada, responsable y

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 32 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

prudente. La actual legislatura culmina con una gestión próspera y eficaz, con los compromisos cumplidos por este Equipo de Gobierno y con la certeza de haber actuado con vocación de servicio público y con utilidad para una gran mayoría social".

Vuelve a hacer uso de la palabra, en su última intervención, el portavoz popular, señor Lozano Martínez, quien manifiesta lo siguiente:

"En primer lugar, quiero aclararle que nuestra intervención en materia presupuestaria está basada en los documentos y la información que se nos ha facilitado desde el Ayuntamiento. Por otro lado, me extraña y me sorprende ese interés por nuestro proyecto y por nuestra forma de ver las cosas, cuando han tenido ocasión de preguntarnos antes de elaborar estos presupuestos, y en esta ocasión ni siquiera lo han anticipado, simplemente en una Junta de Portavoces nos han dado los datos globales para luego al momento convocarnos ya para la Comisión y darnos el presupuesto. Yo creo que, en este sentido, y en materia de presupuestos, ha faltado mucho diálogo por parte del Equipo de Gobierno, que en ningún momento nos ha dado la oportunidad de poder hacer nuestras aportaciones, que las tenemos, claro que tenemos nuestro proyecto, claro que sabemos cómo queremos hacer las cosas, faltaría más. Nuestro grado de responsabilidad nos lleva a tener perfectamente estructurado nuestro proyecto y si no, por lo menos yo, no daría la cara ante los ciudadanos. Estamos terminando, es verdad, este mandato de cuatro años, que ha sido muy complejo, y

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 33 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=2796&ent_Id=1&idioma=1

si creo que de algo tenemos que estar orgullosos es de la capacidad que hemos tenido de diálogo entre los distintos Grupos en los momentos difíciles de este tiempo, que los ha habido. Pero es verdad que ese diálogo no se ha extendido a normas tan importantes como esta, si hubiéramos dialogado posiblemente hubiéramos llegado a acuerdos, porque nosotros no planteamos nuestros argumentos sobre la crítica sin más, nosotros planteamos y tenemos soluciones, lo que ocurre es que no se nos ha dado la oportunidad de plantearlas y poder dialogar sobre ellas. Me quedo un poco con lo que dije al principio: un año que se pierde a nivel presupuestario, porque quizás se está pensando mucho en el fin del mandato y en las próximas elecciones y no se está pensando en ese futuro más lejano que es mucho más importante para todos, en la posibilidad de llevar a buen término ese proyecto que fue aprobado por los ciudadanos en el mes de febrero".

Se cierra el debate con la intervención del señor alcalde, quien realiza la siguiente alocución:

"La ciudadanía ha podido comprobar dos modelos diferentes: el modelo del todo mal y el modelo no solo de lo realizado, sino de lo que está por realizar; y esa es, señor Lozano, la gran diferencia que se ha podido percibir y lo hablo desde una posición absolutamente subjetiva, partidista, porque lógicamente lidero el Gobierno, pero se pueden comprobar claramente dos visiones: la visión de esperanza, de ilusión, y la visión catastrofista. Ha empezado usted con algo que define un poco el modelo catastrofista y además incierto del Partido Popular. Hablaba usted que esperaba de este presupuesto una co-gobernanza

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 34 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

presupuestaria, porque después de la decisión voluntaria de los ciudadanos había que definir esa co-gobernanza. Creo que ustedes no siguen la realidad, porque la realidad nos dice que ya hay una co-gobernanza, lo que pasa es que todavía hay dos municipios y cuando se consolide en 2027 esa fusión habrá un único municipio. Ciertamente, en el presupuesto y en los programas electores a partir de 2023 habrá que elaborar un programa electoral común, pero la realidad es que hasta que llegue el 2023 habrá que cumplir con los compromisos marcados y yo creo que la señora Lozano lo que ha definido muy bien han sido esos compromisos, teniendo como elemento principal que desde el 20F las decisiones que se han tenido que tomar en ambos Ayuntamientos que puedan afectar al otro haya que cogobernarlas. Pero mi obligación y la de este Equipo de Gobierno, en estos momentos, señor Lozano, está en cumplir los compromisos, porque, claro, comprometer no es sinónimo de prometer, sino de cumplir, esa es la gran diferencia, comprometer es cumplir, prometer es lo que hemos visto muchas veces en las propuestas del Partido Popular, no quiero yo meter el dedo en la llaga en el tema de la fusión, porque les voy a reconocer a todos los grupos (a Ciudadanos, al señor Rodríguez Tejeda de Unidas Podemos y al Partido Popular) que ha habido un entendimiento claro, una unanimidad y una posición sincera, y por eso ha habido el 90% de apoyo al proceso de fusión, y por tanto es algo que yo agradezco, porque siempre he pensado que este proyecto era de todos o no era de nadie y la generosidad del Gobierno ha sido darles participación idéntica a la del Gobierno y su generosidad entender que era un momento clave para estar todos juntos. Pero unir ese proceso a lo que es un presupuesto de un Gobierno, que además tiene una amplísima mayoría absoluta, creo que es confundir

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 35 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=279&ent_Id=1&idioma=1

diálogo y voluntad de futuro con Gobierno de concentración, y mire usted, yo no voy a hacer un Gobierno de concentración con usted, porque, entre otras cosas, sus ideas son diametralmente diferentes a las mías, y hablar de co-gobernanza presupuestaria tras el 20F desde el Partido Popular es un poco arriesgado, porque ciertamente ustedes tienen una posición clara, nítida, sincera y desde el inicio al fin han dicho lo mismo, pero en Don Benito no, y por eso a ver si se aclaran primero y luego ya hablamos de lo demás, y eso es importante. La propia presidenta del Partido Popular ha venido varias veces, pues todavía no conozco su opinión, no sé si le importa la nuestra o la de allí, para mí que se ha metido en un terreno que no es favorable.

Usted ha hablado mucho de números, números que cada uno interpreta y define tal como quiere. Yo creo que la señora Lozano ha hablado de realidades claras y sinceras, de transformación de la ciudad, de saneamiento económico del municipio, y si todo lo que usted hubiera dicho fuera cierto, usted no podría tener superávit presupuestario todos los años. Habla del IBI, pero se le olvida decir que los datos que nos ha anticipado el OAR son de tres trimestres, les falta el cuarto, porque no se puede anticipar algo que todavía no se ha liquidado, todavía no ha terminado el año, y si le suma esa parte a lo que usted ha dicho nos da una liquidación infinitamente mejor. Por otro lado, yo creo que usted, señor Lozano, es cualquier cosa menos vidente, porque la realidad es que nada de lo que usted dice, su catástrofe, cuando acaba el año nunca se ha hecho realidad. Antes hablaba usted de NAVISA, y la señora Lozano se lo ha dicho un poco por encima, pero es que ustedes no han tenido nunca una visión de NAVISA, parecía que se iba a terminar el mundo con

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 36 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

NAVISA y resulta que la empresa se va recuperando y adaptando a un entorno más favorable, dando ese servicio imprescindible que es la rentabilidad social, al mismo tiempo que garantiza la económica. Pero mire usted, el resumen que hace es que el comercio va muy mal y la culpa es del gobierno; la agricultura va muy mal y la culpa es del gobierno; en cultura se invierte menos que en ningún sitio, pero durante el año nos dice que solamente tenemos festejos y cultura; el polígono industrial Montepozuelo es un polígono fantasma e imagino que ya no lo dice, que ha pasado por allí y ha visto que se está convirtiendo en un polígono extraordinario y que va a fomentar la economía local, pero, claro, ya no interesa, ya no forma parte del debate. En política hay que anticiparse y es verdad que al polígono le sentó mal los tiempos en los que se construyó porque vinieron las crisis, pero la realidad es que está prácticamente adjudicado el 80% y la última empresa que se está construyendo muestra claramente la capacidad de ese polígono. Dice que las tasas suben, y sin embargo a los ciudadanos no les llega esa subida, porque simplemente es incierto, lo que sube es la previsión, porque las actividades suben y hemos observado que hay más ingresos de los que inicialmente se habían previsto; y en cuanto al IBI, como le decía anteriormente, estaba por debajo de las previsiones, cuando en realidad no se había contabilizado el último trimestre; en cuanto a las ayudas a las empresas, también es incierto que este año hayan desaparecido, la partida 08433447905 establece ayudas a empresas por valor de 100.000 euros; en fin, señor Lozano, no quiero trasladarle una visión de lo que representa el Partido Popular, pero se lo debería hacer ver por su propio bien. Mire: año 2003, ocho concejales el PP, ocho concejales el PSOE; año 2007, cinco concejales el PP, dieciséis concejales el PSOE;

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 37 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

año 2011, siete concejales el PP, trece concejales el PSOE y recuerde que ese año ganaron todo; año 2015, cinco concejales el PP y quince concejales el PSOE; año 2019, cuando vinieron otros partidos a repartirse una parte de la tarta, cuatro concejales el PP y catorce concejales el PSOE. ¿Cree realmente que esa Villanueva que usted traslada es la que perciben los ciudadanos o es que la mayoría de los ciudadanos son los torpes y ustedes son los listos? Creo honestamente que harían bien en hacer autocrítica y sobre todo estar más cerca de la realidad de las emociones de la gente. Porque ya no le quiero hablar de los candidatos del Partido Popular, usted es el que ha tenido más éxito en el tiempo y se lo deseo, porque es verdad que es una persona con la que se puede hablar, pero desde luego tenemos posiciones muy distintas desde el punto de vista de una realidad para una ciudad que se encamina simple y llanamente al futuro y fundamentalmente a un futuro compartido en ese nuevo espacio que se llamará Vegas Altas y donde el Partido Socialista tiene absolutamente un criterio claro, uniforme y definido, y por lo tanto, representa en definitiva la voluntad que los ciudadanos expresaron el 20 de febrero.

Creo de verdad que es un gran presupuesto para Villanueva de la Serena el que hoy se presenta, porque es absolutamente realista. Le hacía la señora Lozano la pregunta de que cómo se puede redistribuir riqueza como menos dinero. Decía usted rotundamente que con gestión; bueno, pues yo creo que deben ustedes gestionar primero sus emociones y realidades, porque la gestión de las emociones de nuestros ciudadanos creo que este Gobierno las gestiona cada día bien, porque donde gestiona no es al final en los

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 38 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

números municipales, que son muy cortitos en todo, se lo garantizo, porque si uno piensa gestionar solo y exclusivamente con su bolsita, con la bolsita del Ayuntamiento, no gestiona, y claro ejemplo de lo que estoy diciendo fueron sus Gobiernos, que estuvieron aislados de la política regional, de la nacional. Los Gobiernos que gestionan son aquellos que son capaces de pescar en caladeros diferentes y este Gobierno sabe pescar en esos caladeros, desde Europa a España, desde España a Extremadura y desde Extremadura a la provincia. Esos son los caladeros en los que cada día pescamos con esperanza para un nuevo futuro para la ciudad y este presupuesto simplemente es una pieza más que contribuye a generar esa nueva esperanza y esa nueva ilusión".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación por la presidencia, siendo aprobado por catorce votos a favor (doce del PSOE y dos de Cs), tres votos en contra (PP) y ninguna abstención, por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo:*

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2023, en el que se integran el presupuesto de la entidad local y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.-M.P., cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local; cuyos resúmenes son los siguientes:

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02-12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 39 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS 2023

descripción por capítulos	AYUNTAMIENTO	NAVISA
PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS		
	euros	euros
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES.		
1. GASTOS DE PERSONAL.	9.874.740,00	653.000,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.430.670,00	710.146,98
3. GASTOS FINANCIEROS.	21.200,00	13.512,47
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.756.240,00	0,00
total operaciones corrientes	21.082.850,00	1.376.659,45
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.		
6. INVERSIONES REALES.	4.454.525,00	59.544,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	224.000,00	0,00
total operaciones de capital	4.678.525,00	59.544,15
total operaciones no financieras	25.761.375,00	1.436.203,60
2. OPERACIONES FINANCIERAS.		
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	304.750,00	0,00
total operaciones financieras	309.750,00	0,00

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 40 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

total presupuesto y estados de previsión de gastos	26.071.125,00	1.438.703,60
PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES.		
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	8.962.000,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	525.000,00	0,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.835.330,00	1.286.515,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.953.900,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	454.170,00	0,00
total operaciones corrientes	23.730.400,00	1.286.515,48
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.		
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	2.265.725,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	75.000,00	180.000,00
total operaciones de capital	2.340.725,00	180.000,00
total operaciones no financieras	26.071.125,00	1.466.515,48
2. OPERACIONES FINANCIERAS.		
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
total operaciones financieras	0,00	0,00
total presupuesto y estados de previsión de ingresos	26.071.125,00	1.466.515,48

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 41 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2023

descripción por capítulos	*AYUNTAMIENTO*	*NAVISA*	*TOTAL*
PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS			
	euros	*euros*	
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.			
1.1. OPERACIONES CORRIENTES.			
1. GASTOS DE PERSONAL.	*9.874.740,00*	*653.000,00*	*10.527.740,00*
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	*8.430.670,00*	*710.146,98*	*9.140.816,98*
3. GASTOS FINANCIEROS.	*21.200,00*	*13.512,47*	*34.712,47*
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	*2.756.240,00*	*0,00*	*2.756.240,00*
total operaciones corrientes	*21.082.850,00*	*1.376.659,45*	*22.459.509,45*
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.			
6. INVERSIONES REALES.	*4.454.525,00*	*59.544,15*	*4.514.069,15*
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	*224.000,00*	*0,00*	*224.000,00*
total operaciones de capital	*4.678.525,00*	*59.544,15*	*4.738.069,15*
total operaciones no financieras	*25.761.375,00*	*1.438.703,60*	*27.197.578,60*
2. OPERACIONES FINANCIERAS.			
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	*5.000,00*	*0,00*	*5.000,00*
9. PASIVOS FINANCIEROS.	*304.750,00*	*0,00*	*304.750,00*

DOCUMENTO
Acta: **Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022**
OTROS DATOS
Código para validación: **UHMJG-MLO1Z-C7BR9**
Página 42 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

total operaciones financieras	309.750,00	0,00	309.750,00
total presupuesto y estados de previsión de gastos	26.071.125,00	1.438.703,60	27.509.828,60
PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS			
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.			
1.1. OPERACIONES CORRIENTES.			
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	8.962.000,00	0,00	8.962.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	525.000,00	0,00	525.000,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.835.330,00	1.286.515,48	5.121.845,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.953.900,00	0,00	9.953.900,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	454.170,00	0,00	454.170,00
total operaciones corrientes	23.730.400,00	1.286.515,48	25.016.915,48
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.			
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	2.265.725,00	0,00	2.265.725,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	75.000,00	180.000,00	255.000,00
total operaciones de capital	2.340.725,00	180.000,00	2.520.725,00
total operaciones no financieras	26.071.125,00	1.466.515,48	27.537.640,48
2. OPERACIONES FINANCIERAS.			
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
total operaciones financieras	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 43 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

total presupuesto y estados de previsión de ingresos	*26.071.125,00*	*1.466.515,48*	*27.537.640,48*

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS 2023	*27.509.828,60*
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS 2023	*27.537.640,48*

Segundo. Aprobar las bases de ejecución y los anexos del presupuesto general de la entidad.

Tercero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el presupuesto general aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En todo caso, el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 44 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto. Con ocasión de la aprobación del presupuesto general, aprobar también con carácter inicial la plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, cuyo resumen se trascribe a continuación, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio presupuesto general, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto general.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 45 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_Id=2798&ent_Id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

nº	*escala*	*subescala*	*categoría o clase*	*denominación*	*grupo*	*nivel*	*situación*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Secretaría*	*Superior*	*Secretario*	*A1*	*30*	*Vacante*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Secretaría*	*Superior*	*Oficial Mayor*	*A1*	*30*	*Cubierta*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Intervención-Tesorería*	*Superior*	*Interventor*	*A1*	*30*	*Vacante*
1	*Habilitación de carácter nacional*	*Intervención-Tesorería*	*Superior*	*Tesorero*	*A1*	*30*	*Cubierta*
4	*total plazas de funcionarios con habilitación de carácter nacional*						

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

nº	*escala*	*subescala*	*categoría o clase*	*denominación*	*grupo*	*nivel*	*Situación*
1	*Admón. General*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Jefe de los Servicios Jurídicos*	*A1*	*30*	*Cubierta*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico de Gestión Económica*	*A1*	*30*	*Cubierta*
2	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Arquitecto*	*A1*	*30*	*Cubiertas*
1	*Admón. General*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico Admón. General*	*A1*	*26*	*Cubierta*
1	*Admón. General*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico Admón. General (secretaría)*	*A1*	*26*	*Vacante*
1	*Admón. General*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico Admón. General (contratación)*	*A1*	*26*	*Vacante*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico Superior de Control Financiero*	*A1*	*26*	*Vacante*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Ingeniero de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación*	*A1*	*26*	*Cubierta*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Director Deportivo*	*A1*	*24*	*Vacante*
2	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Redactor*	*A1*	*22*	*Cubiertas*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Arquitecto*	*A1*	*22*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Licenciado en Ciencias Ambientales*	*A1*	*22*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*		*Licenciado en Derecho*	*A1*	*22*	*Vacante (*)*
1	*Admón. Especial*	*Técnica*	*Técnico Superior*	*Técnico en Educación Física*	*A1*	*22*	*Vacante (*)*

DOCUMENTO
Acta: **Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022**
OTROS DATOS
Código para validación: **UHMJG-MLO1Z-C7BR9**
Página 46 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Psicólogo	A1	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Inspector	A2	26	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	26	Cubierta
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Subinspector	A2	24	Cubiertas
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Informático	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. General	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio de Gestión Económica	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Diplomado en Biblioteconomía	A2	22	Vacante (*)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Diplomado en Empresariales	A2	22	Vacantes (*)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Educador Social	A2	22	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Gestor cultural	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Agente de desarrollo local	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Agente de igualdad	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico de Turismo	A2	22	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Coordinador de Deportes	A2	22	Vacante (*)
5	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Trabajador Social	A2	22	Vacantes (*)
8	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Cubiertas
1	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Vacante
1	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Jefe de la Estación de Autobuses	C1	22	Cubierta
6	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía local	C1	22	Cubiertas

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 47 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía Local	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agente de la Policía local	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Director de la Banda de Música	C1	20	Vacante (*)
30	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	20	Cubiertas
5	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	20	Vacantes
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	18	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico de Medios Audiovisuales	C1	18	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Servicios Especiales	Monitor de calle	C1	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Monitor deportivo	C1	18	Vacante (*)
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Servicios Especiales	Operador de cámara	C1	18	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Servicios Especiales	Técnico gráfico	C1	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico superior en gráfica publicitaria	C1	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico superior informático	C1	18	Vacante (*)
4	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Jardinería	C2	18	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Telefonista	C2	18	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Maquinista de Vías y Obras	C2	18	Cubierta
13	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	18	Cubiertas
8	Admón. General	Auxiliar		Auxiliar administrativo	C2	18	Vacantes (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Servicios Especiales	Monitor de calle	C2	18	Vacante (*)
1	Admón. Especial	Técnica	Servicios Especiales	Auxiliar redactor	C2	18	Vacante (*)
8	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	18	Cubiertas
2	Admón. General	Subalterna	-	Subalternos	AP	14	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Enterrador	AP	14	Cubierta
3	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje mantenedor Colegios	AP	14	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Guarda Rural	AP	14	Cubierta

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 48 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

153	*total plazas de funcionarios*

(*) plazas incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

PERSONAL LABORAL FIJO

nº	*denominación*	*grupo*	*nivel*	*situación*
1	*Ingeniero Técnico Agrícola*	*A2*	*22*	*Vacante (**)*
1	*Jefe del Servicio de electricidad*	*C1*	*22*	*Cubierta*
1	*Encargado parque de maquinaria*	*C1*	*18*	*Vacante (*)*
1	*Auxiliar administrativo*	*C2*	*18*	*Cubierta*
1	*Auxiliar administrativo*	*C2*	*18*	*Vacante (**)*
1	*Oficial 1ª albañilería*	*C2*	*18*	*Cubierta*
9	*Oficial 1ª construcción*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*
1	*Oficial 1ª electricidad*	*C2*	*18*	*Cubierta*
4	*Oficial 1ª electricidad*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*
2	*Oficial 1ª herrería*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*
1	*Oficial 1ª carpintería*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
4	*Oficial 1ª jardinería*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 49 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 50 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	*Oficial mantenedor*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
1	*Fontanero*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
5	*Conductor*	*C2*	*18*	*Vacantes (*)*
1	*Pintor*	*C2*	*18*	*Vacante (*)*
3	*Limpiador*	*AP*	*14*	*Vacantes (*)*
2	*Subalterno*	*AP*	*14*	*Cubiertas*
1	*Subalterno*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Conserje*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Mantenedor piscinas*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
1	*Ordenanza*	*AP*	*14*	*Vacante (*)*
3	*Peón servicios múltiples*	*AP*	*14*	*Vacantes (*)*
47	*total plazas de personal laboral fijo*			

(*) plazas incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

(**) a amortizar tras la ejecución de la la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PERSONAL EVENTUAL

nº	*servicio*	*denominación*
1	*Alcaldía*	*Jefe de Gabinete de Alcaldía*
3	*Alcaldía*	*Coordinadores Generales*
3	*Alcaldía*	*Coordinadores Auxiliares de Servicios*
7	*total plazas de personal eventual*	

RESUMEN

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	*4*
FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN	*153*
PERSONAL LABORAL FIJO	*47*
PERSONAL EVENTUAL	*7*
total	*211*

Quinto. Aprobar la masa salarial del personal laboral para el ejercicio de 2023, por un importe de 1.534.486,83 euros, para su posterior publicación en la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTO
Acta: Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022
OTROS DATOS
Código para validación: UHMJG-MLO1Z-C7BR9
Página 51 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52BD5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las doce horas y treinta y siete minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda

DOCUMENTO
Acta: **Exp:2022/8856 - acta sesión PLENO 02 -12-2022**
OTROS DATOS
Código para validación: **UHMJG-MLO1Z-C7BR9**
Página 52 de 52
IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por:
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 12:17
2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/12/2022 13:49
ESTADO
FIRMADO
27/12/2022 13:49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 157776 UHMJG-MLO1Z-C7BR9 C52B5D98CB5F2088B9EBB6F931B65E3A0BFAC2F46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=2796&ent_id=1&idioma=1